

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FAMADAL S.A.

Se comunica al público que la compañía FAMADAL S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de QUITO el 2 de Mayo de 2013. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003324 de 3 de julio de 2013

0010011

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: 1) Planificación, promoción, ... 16) La compra, venta, comercialización, distribución, representación, exportación, importación, fabricación y producción de prendas de vestir y ropa de toda clase..."

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de julio de 2013


Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

FMAA/
EXP. 154414
Tr. 01.1.13.000573



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.